

Asunción, 2 de mayo de 2025

NOTA N° 02/2025 - ID N.º 460.434

Señores:

ASEGURADORA DEL ESTE S.A

Email: jyegros@aseguros.com.py y alegal@aseguros.com.py

PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a vuestra oferta presentada en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01 /2025 para la contratación de "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y VALORES EN TRÁNSITO DEL MDI - PLURIANUAL", ID N° 460.434, con el objeto de manifestar cuanto sigue.

Se solicita los siguientes documentos:

1. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.
2. Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.
3. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar. **Obs.:** Se observan mismos nombres del Director titular Independiente y Accionista con CI N° diferentes. Verificar la veracidad de los datos.

Lo solicitado deberá ser remitido a la Dirección de Administración (Edificio Aurora, Chile 719 c/ Haedo. 2° piso) a más tardar en el plazo perentorio de 24 horas.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Abog. Daniel Martínez
Dirección de Administración
Miembro del Comité de Evaluación



Asunción, 5 de Mayo de 2025

Señores
Ministerio del Interior - Ministerio del Interior
Presente

Ref.: Nota N° 02/2025 Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Contratación de Seguro para Vehículos, Edificios y Valores en tránsito del MDI- Plurianual" ID N.º 460.434.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a fin de remitir adjunto, y en el marco de la referencia, los documentos solicitados que a continuación se detalla:

- ✓ Declaración Jurada de cumplimiento de Siniestros Cancelados a instituciones públicas y privadas.
- ✓ Declaración jurada donde se informe todos los mecanismos de transferencia de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.
- ✓ Declaración Jurada de Personas de conformidad con el formulario estándar.

Atentamente

Abog. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Administración
MESA DE ENTRADA

Entrada N°: 715

Fecha: 05/05/25

Hora: 14:33

Firma: Mirna M.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

REMITIR A:

Coord. de Bienes y Servicios	
Dpto. de Control y Provisión de Bienes	✓
Dpto. de Gestión de Contratos	
Dpto. de Transporte	

Observación:.....



Dr. Daniel Martínez R.
Administración



Asunción, 5 de Mayo de 2025

Señores
Ministerio del Interior - Ministerio del Interior
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Contratación de Seguro para Vehículos, Edificios y Valores en tránsito del MDI- Plurianual" ID N.º 460.434.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a fin de manifestar en carácter de Declaración Jurada que, en conformidad a la Resolución SS.SG. N°102/09 de Régimen de Retención de Riesgos y Resolución SS.SG. N°240/19 (por el cual se modifica la Resolución SS.SG. N°102/09) emitidas por la Superintendencia de Seguros, Aseguradora del Este S.A. posee capacidad de retención propia para los riesgos suscriptos, la cual se indica a continuación:

Límites de Retención Propia:

Sección Todo Riesgo Operativo: Gs.8.354.405.200.- (5% del Patrimonio Neto no Comprometido).

Sección Robo: Gs. 8.354.405.200.- (5% del Patrimonio Neto no Comprometido).

atentamente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy

Abog. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE SINIESTROS INDEMNIZADOS A FAVOR DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Fecha: 5/05/2025
ID No.: 460.434

De conformidad a lo requerido por la Convocante, ponemos a conocimiento el número de pólizas emitidas a favor de Instituciones del Sector Público, excluidas las Binacionales, y el detalle de las que han sido judicializadas en los últimos 5 (CINCO) [se recomienda obtener datos de los últimos tres años anteriores al del proceso de contratación], años, y la situación actual de dichos reclamos.

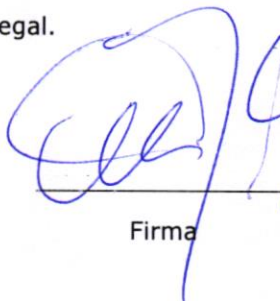
AÑO	CANTIDAD DE POLIZAS SINIESTRADAS	CANTIDAD DE SINIESTROS INDEMNIZADOS
2020	895	895
2021	1100	1100
2022	1250	1250
2023	1323	1323
2024	1415	1415

Proporcionamos la presente información en carácter de declaración jurada. Así mismo, se autoriza expresamente a la Convocante y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a recabar información, de la Súper Intendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, a fin de corroborar la información proveída en el presente documento.

Firma:

En calidad de Apoderado y Representante Legal.

Nombre: Jose Antonio Yegros Arce


Firma

Abog. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.



FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

ID No.: 460.434

A: Ministerio del Interior - Ministerio del Interior

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

2. Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciben con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

4. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

5. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

6. El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.

c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.

d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

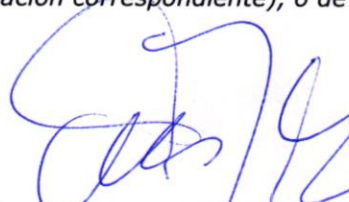
Abog. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.



CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACION	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
1.538.186	Víctor Andrés	Ribeiro Espínola	Presidente - Accionista	jyegros@aesaseguros.com.py o alegal@aesaseguros.com.py
640.155	María Celeste	Leoz de Ribeiro	Vicepresidente - Accionista	jyegros@aesaseguros.com.py o alegal@aesaseguros.com.py
346.082	Raúl Fernando	Barriocanal Feltes	Accionista	jyegros@aesaseguros.com.py o alegal@aesaseguros.com.py
425.663	Irmira Silfides	Ortiz de Ecurra	Accionista	jyegros@aesaseguros.com.py o alegal@aesaseguros.com.py
1.470.473	Eduardo Andrés	Ribeiro Espínola	Accionista	jyegros@aesaseguros.com.py o alegal@aesaseguros.com.py
3.648.558	Mauricio Nicolas	Ribeiro Espínola	Director titular	jyegros@aesaseguros.com.py o alegal@aesaseguros.com.py
1.823.914	Alcides Omar	Fariña Mencía	Accionista	jyegros@aesaseguros.com.py o alegal@aesaseguros.com.py
1.418.883	Hugo Daniel	Figueredo Pintos	Accionista	jyegros@aesaseguros.com.py o alegal@aesaseguros.com.py
568.518	Romildo Andres	Laconich Romero	Accionista	jyegros@aesaseguros.com.py o alegal@aesaseguros.com.py
360.722	Blanca Hortensia	Gonzalez Vda. De Adorni	Accionista	jyegros@aesaseguros.com.py o alegal@aesaseguros.com.py
392.514	Pedro Gerardo	Gonzalez Gonzalez	Accionista	jyegros@aesaseguros.com.py o alegal@aesaseguros.com.py
799.873	Nancy Juliana	Narvaez Bareiro	Director titular Independiente	jyegros@aesaseguros.com.py o alegal@aesaseguros.com.py

Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter de representante legal o miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de apoderados o de beneficiario final.

Firma:


Abog. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.

Aclaración: José Antonio Yegros Arce.

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL DE ASEGURADORA DEL ESTE S.A.



Asunción, 05 de Mayo de 2025

Señores
Ministerio del Interior - Ministerio del Interior
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Contratación de Seguro para Vehículos, Edificios y Valores en tránsito del MDI- Plurianual" ID N.º 460.434.-

De nuestra consideración:

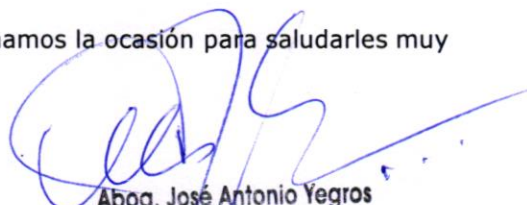
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a fin de manifestar en carácter de Declaración Jurada que, en conformidad a la Resolución SS.SG. N°102/09 de Régimen de Retención de Riesgos y Resolución SS.SG. N°240/19 (por el cual se modifica la Resolución SS.SG. N°102/09) emitidas por la Superintendencia de Seguros, Aseguradora del Este S.A. posee capacidad de retención propia para los riesgos suscritos, la cual se indica a continuación:

Límites de Retención Propia:

Sección Automóvil: Gs.8.354.405.200.- (5% del Patrimonio Neto No Comprometido).

atentamente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy


Abog. José Antonio Yegros
Apoderado y Representante Legal
Aseguradora del Este S.A.